Bases de convocatoria para el Taller
"¿CÓMO COMUNICAR TUS INICIATIVAS CULTURALES?"
Diciembre del 2026

1. Sobre la convocatoria

La presente convocatoria es impulsada por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), órgano de línea del Ministerio de Cultura encargado de formular, coordinar, implementar y supervisar políticas, planes, programas y estrategias orientadas al desarrollo de las industrias culturales, el fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico-culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 005-2013-MC.

CONECTA es un servicio público de fortalecimiento de capacidades para creadores, artistas, gestores, mediadores y emprendedores culturales de las industrias culturales y artes del Perú. Este servicio contribuye al cumplimiento del Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, que dispone "Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas". Asimismo, atiende directamente la Tarea 3.1.1: "Fortalecimiento del programa CONECTA EMPRENDE para el desarrollo de capacidades en gestión cultural" del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030.

Es por ello que a través del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya se abre la convocatoria para el taller "¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?" el cual se desarrollará en modalidad virtual los días 03, 07, 10 y 14 de diciembre del 2026.

2. Finalidad de la convocatoria

a) Fortalecer las capacidades de creadores, gestores y emprendedores culturales que buscan adquirir conocimientos y herramientas prácticas para fortalecer la difusión y comunicación de proyectos e iniciativas culturales, mediante la comunicación cultural, la identificación de públicos, la construcción de mensajes clave y la definición de estrategias de comunicación.

b) Seleccionar a 30 participantes, quienes accederán a un taller de capacitación, teórico - práctico, de doce (12) horas pedagógicas de duración, divididos en cuatro (4) sesiones de ciento cincuenta (150) minutos cada una.

3. Objetivo del taller

Desarrollar capacidades en artistas y gestores culturales para diseñar e implementar estrategias de comunicación adecuadas a sus iniciativas artísticas y culturales,

Firmado digitalmente por SOLANO CHUQUIURE Carlos Alberto FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.11.2026 11:55:41 -05:00

mediante la identificación de públicos, la construcción de mensajes clave y la selección de canales y herramientas de difusión pertinentes, con el fin de fortalecer la visibilidad de sus proyectos, promover la participación cultural y generar vínculos significativos con sus comunidades.

4. Sobre los postulantes

a. Pueden postular personas naturales de nacionalidad peruana o extranjera residentes en Perú. En caso se trate de un postulante de nacionalidad extranjera, deberá consignar en su postulación el número del carné de extranjería correspondiente.

b. Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes e independientes que desarrollen o haya sido parte de iniciativas, actividades o proyectos dentro del sector de las industrias culturales y las artes en el país.

c. Los postulantes deben contar con un equipo móvil o computadora y conexión segura y estable a internet.

d. No pueden inscribirse en la Convocatoria:

- Las personas que sean menores de dieciocho (18) años de edad, a la fecha de lanzamiento de la presente convocatoria.
- Las personas que, al momento de la postulación, mantengan vínculo laboral o contractual de prestación de servicios con el Ministerio de Cultura, incluidas las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC). La verificación de este impedimento de postulación se realizará con la información disponible hasta el 06 de noviembre de 2026.
- Miembros del Comité de evaluación (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5. Criterios de evaluación y bonificación

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Selección conforme a los criterios de evaluación y puntajes establecidos en la presente sección.

Se incorporan criterios de bonificación orientados a favorecer la participación de personas que enfrentan mayores barreras de acceso a oportunidades de formación. Estas medidas se sustentan en los principios de igualdad material y acción positiva, así como en las políticas nacionales orientadas a promover la inclusión social, la diversidad cultural, el enfoque intercultural y el enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Motivación para participar	Se evaluará la claridad, coherencia y sustento de sus argumentos para participar en el taller.	3	15%
Desafíos en relación a la comunicación de iniciativas o proyectos culturales	Identifica, explica y desarrolla de manera coherente y clara un mínimo de (03) desafíos que ha confrontado como agente cultural en relación con la difusión y comunicación de iniciativas o proyectos culturales.	8	40%
Impacto positivo esperado	Identifica, explica y desarrolla de manera coherente y clara un mínimo de (03) efectos positivos que podría aportarle el taller en todo lo concerniente a la comunicación de su iniciativa o proyecto cultural.	8	40%
Residencia del postulante fuera de Lima Metropolitana y Callao[1]	Se otorgará puntaje de bonificación a los postulantes residentes en regiones distintas de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.	0,5	2.5%
Pertenencia del postulante a un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano, y/o lengua materna indígena u originaria[2]	Se otorgará puntaje de bonificación a los postulantes que pertenezcan a un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano, y/o que tengan como lengua materna una lengua indígena u originaria.	0,5	2.5%

6. Sobre el taller

El curso ¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales? está dirigido a artistas y gestores culturales interesados en fortalecer la difusión y comunicación de sus proyectos e iniciativas culturales. A lo largo de 12 horas pedagógicas, se abordarán los principios básicos de la comunicación cultural, la identificación de públicos, la construcción de mensajes clave y la definición de estrategias de comunicación acordes con los objetivos y características de cada iniciativa. Asimismo, se explorará el uso de canales y herramientas digitales y tradicionales para difundir actividades artísticas y culturales, generar interés y promover la participación de los públicos. Mediante ejercicios prácticos, las y los participantes desarrollarán una propuesta básica de comunicación para sus propios proyectos, que integre objetivos, públicos, mensajes, canales y acciones de difusión, contribuyendo a mejorar su visibilidad, fortalecer el vínculo con sus comunidades y ampliar su alcance e impacto cultural.

[1] Este criterio busca promover una participación más descentralizada de agentes culturales de todo el país, contribuyendo a reducir las brechas territoriales en el acceso a oportunidades de formación y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, se encuentra alineado con la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 345-2018-EF, y la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 008-2022-MIDIS.

[2] Este criterio considera el enfoque de igualdad material reconocido por la doctrina constitucional mediante las denominadas medidas de acción positiva o discriminación positiva, orientadas a reducir las brechas históricas de acceso y participación que afectan a las personas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios y al pueblo afroperuano. Asimismo, se encuentra alineado con la Política Nacional de Cultura al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 009-2020-MC, la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 005-2022-MC, y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 012-2021-MC.

7. Sobre la institución cultural a cargo del taller

La Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) es una institución con personería jurídica de derecho privado regulada por la Ley Universitaria N° 30220, orientada a la excelencia en la formación humana y profesional para lograr una sociedad solidaria, libre, inclusiva y sustentable. Ofrece una educación ética, personalizada, de calidad, creativa, con responsabilidad social, respaldada en la investigación y en la reflexión colectiva.

8. Sobre la expositora

Carina Moreno Baca, Gestora Cultural, docente y periodista. Estudió Ciencias de la Comunicación en la Universidad de San Martín de Porres, Literatura en la UNMSM y una maestría en Gestión Cultural Patrimonio y Turismo en la USMP, donde cursó también el Doctorado en Turismo. Ha trabajado en diversos espacios culturales públicos y privados liderando festivales, conciertos y exposiciones. Miembro del equipo de Lima Imaginada en el marco del proyecto internacional Ciudades y Comunidades Latinas Imaginadas – CYCL, desarrollando la recolección de archivos sonoros y el análisis territorial de imaginarios urbanos en Lima. Autora del libro Tres festivales escénicos en Lima (1998 – 2022) y co-autora del libro Cultura Independiente Lima (2024). Creó y coordina el Diplomado en Gestión Cultural de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Estuvo a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y artes del Ministerio de Cultura de Perú. Actualmente es docente en diversas universidades y se desempeña además como gestora cultural independiente.

9. Sobre la metodología

El curso combinará exposiciones breves, análisis de ejemplos culturales, ejercicios y trabajo colaborativo y retroalimentación entre participantes. Se priorizará el aprendizaje aplicado a proyectos reales, considerando que los artistas y gestores culturales pueden contar con recursos, equipos y niveles de experiencia comunicacional distintos.

10. Etapas de la convocatoria

10.1. Revisión de postulaciones

Las postulaciones recibidas serán revisadas con la finalidad de verificar el cumplimiento del numeral 4 “Sobre los postulantes”, establecidos en las presentes Bases.

Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.

10.2. Evaluación y selección

Las postulaciones que superen la etapa de revisión serán evaluadas por un Comité de Evaluación conformado por dos (02) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

La evaluación se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 5 “Criterios de evaluación y bonificación” de las presentes Bases. Los resultados del proceso serán consignados en un acta única de evaluación suscrita por los integrantes del Comité de Evaluación, su fallo es inapelable.
El Comité de Evaluación tendrá en consideración aquellas postulaciones provenientes de regiones distintas a Lima y Callao o por aquellos postulantes que se identifiquen como indígenas o afroperuanos.

El Comité de Evaluación deberá seleccionar a treinta (30) participantes para acceder al Taller “¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?”. Asimismo, seleccionará hasta cinco (05) postulantes adicionales que conformarán una lista de espera, la cual podrá ser utilizada en caso de renuncia, desistimiento o pérdida de vacante de alguna de las personas seleccionadas.

10.3. Comunicación de resultados

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura comunicará los resultados a las personas seleccionadas y a quienes integren la lista de espera mediante el correo electrónico consignado en su postulación y a través del Portal Web del Ministerio de Cultura, en la sección “Informes y publicaciones”.

Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación en el curso en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la notificación correspondiente.

Asimismo, las personas seleccionadas deberán suscribir y remitir la Carta de Compromiso, señalada en el Anexo N° 3, y la Carta de autorización de uso de imagen y voz, señalada en el Anexo N° 4, en un plazo máximo de dos (02) días calendario contados desde la solicitud efectuada por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a través de sus correos registrados. Mediante dichos documentos, las personas participantes se comprometen a asistir a la totalidad de las sesiones del curso y autorizan el uso de su imagen y voz para fines institucionales de registro y difusión.

En caso de incumplir con la confirmación de participación o con la remisión de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos, la vacante será asignada a la siguiente persona de la lista de espera, quien deberá cumplir con las mismas obligaciones y plazos establecidos para las personas seleccionadas.

11. El Comité de Evaluación

Para la presente convocatoria se conformará un Comité de Evaluación conformado por dos (02) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.

El Comité de Evaluación tendrá a su cargo la evaluación de las postulaciones, de conformidad con los criterios establecidos en las presentes Bases. Asimismo, actuará con imparcialidad, objetividad, confidencialidad e integridad durante todo el proceso de evaluación.

La designación como parte del comité de evaluación somete automáticamente a la persona a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública y del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución Ministerial N° 00010-2023-MC.

12. Sobre la constancia de participación

Recibirán una constancia de participación, que será entregada por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el Ministerio de Cultura, únicamente los participantes del taller “¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?” que hayan asistido a todas las sesiones programadas.

13. Cronograma

Ítem	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	Martes 10 de noviembre del 2026
Cierre de convocatoria	Jueves 19 de noviembre del 2026 a las 11:59 p.m.
Revisión de postulaciones	Viernes 20 al miércoles 25 de noviembre del 206
Publicación y comunicación de resultados	Jueves 26 de noviembre del 2026
Firma y entrega de cartas de compromiso	Del viernes 27 de noviembre al martes 01 de diciembre de 2026
Fechas de sesiones	Jueves 03 de diciembre de 2026, de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. Lunes 07 de diciembre de 2026, de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. Jueves 10 de diciembre de 2026, de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. Lunes 14 de diciembre de 2026, de 7:00 p.m. a 9:30 p.m.

En caso exista alguna modificación en el cronograma de las bases y del desarrollo del curso, las mismas serán oportunamente comunicadas por los medios institucionales que se consideren pertinentes.

14. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartan automáticamente.

- **Enlace para postulaciones: https://forms.gle/VRaHte3HAKkef6qN8**

15. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará la vacante otorgada.

En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente. Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS.

16. Obligaciones de los participantes

a. Asistir de manera puntual a todas las sesiones del taller.
b. Se considera causal de exclusión del taller dos inasistencias injustificadas. Asimismo, toda inasistencia debe ser notificada al correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe.
c. Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del taller.
d. No grabar o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor o derechos de imagen.
e. Luego de la finalización del curso, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la Encuesta de “Mejora Continua”, de acuerdo al formato remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.
f. En caso se solicite, socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
g. Dar cumplimiento a las normas de protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos (Decreto Legislativo Nº 822) en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.

h. De no cumplir todas las obligaciones de las participantes detalladas en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año (2027) impulsadas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes bajo el programa.

11. Consultas e informes

Para cualquier consulta dirigirse al Correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe

PERÚ | Ministerio de Cultura

ANEXO 1 - CONTENIDOS DEL TALLER
"¿CÓMO COMUNICAR TUS INICIATIVAS CULTURALES?"

Sesiones	Descripción	Productos a desarrollar
Sesión 1: ¿Qué quiero comunicar y a quiénes?	**Temas a desarrollar:** • La comunicación cultural: características, objetivos e importancia. • Diferencias entre informar, difundir, comunicar y convocar. • Identidad y propuesta de valor de una iniciativa cultural. • Identificación de públicos prioritarios. • Objetivos de comunicación: informar, convocar, generar interés y fortalecer vínculos. **Logro:** Reconocer los principios de la comunicación cultural y definir los objetivos comunicacionales y los públicos de una iniciativa artística o cultural. **Tiempo:** 150 minutos • Bloque 1: Explicación teórica (60 minutos) • Bloque 2: Trabajo en clase: Elegir una iniciativa y describirla brevemente. Identificar su principal valor o aporte cultural. Definir el público prioritario y el objetivo de comunicación. Formular una frase que explique la iniciativa (60 minutos) • Bloque 3: Puesta en común. Cada grupo de participantes presenta su iniciativa cultural y completa una ficha para definir qué quiere comunicar, a quién se dirige y qué espera lograr (30 minutos)	Ficha inicial de comunicación con descripción del proyecto, propuesta de valor, público prioritario y objetivo comunicacional.
Sesión 2 ¿Cómo construir mensajes que conecten?	**Temas a desarrollar:** • Identidad, relato y personalidad de un proyecto cultural. • Mensajes clave y propuesta de valor. • Adaptación del mensaje a distintos públicos. • Tono de comunicación y lenguaje accesible. • Elementos básicos de una convocatoria cultural: qué, quién, cuándo, dónde, cómo participar y por qué asistir. **Logro:** Elaborar mensajes claros, atractivos y coherentes con la identidad de la iniciativa cultural y los intereses de sus públicos. **Tiempo:** 150 minutos • Bloque 1: Explicación teórica (60 minutos) • Bloque 2: Cada grupo elaborará mensajes para comunicar una actividad, presentación, exposición, taller o proyecto propio. (60 minutos) • Bloque 3: Definir la idea principal que desea transmitir. Redactar un mensaje central y tres ideas complementarias. Adaptar el mensaje a dos públicos diferentes. Intercambiar los textos y recibir comentarios sobre claridad, atractivo y pertinencia (30 minutos)	Un mensaje central, tres mensajes complementarios y dos versiones adaptadas a públicos diferentes.

Sesión 3 ¿Qué canales y herramientas puedo utilizar?	**Temas a desarrollar:** • Canales digitales: redes sociales, mensajería, correo electrónico y páginas web. • Canales tradicionales y territoriales: afiches, prensa, radio, espacios públicos y redes comunitarias. • Selección de canales según público, objetivos y recursos disponibles. • Principios básicos de comunicación visual y redacción para medios digitales. • Alianzas con instituciones, colectivos, organizaciones y agentes culturales. **Logro:** Diseñar una propuesta básica de comunicación para una iniciativa cultural, definiendo acciones, tiempos, responsables e indicadores de evaluación. **Tiempo:** 150 minutos • Bloque 1: Explicación teórica (60 minutos) • Bloque 2: Cada grupo participante diseña una estrategia de difusión para una actividad o hito de su proyecto (60 minutos) • Bloque 3: Seleccionar una actividad que necesita comunicar. Elegir tres canales pertinentes y justificar su selección. Diseñar una pieza o contenido de difusión, como un afiche, una publicación para redes o un mensaje de invitación. Presentar la propuesta y recibir retroalimentación grupal (30 minutos)	Una pieza comunicacional preliminar y una selección justificada de canales de difusión
Sesión 4 ¿Cómo organizo y evalúo mi comunicación?	**Tiempo:** 150 minutos • Bloque 1: Explicación teórica (60 minutos) • Bloque 2: Cada grupo participante integrará lo trabajado en las sesiones anteriores en una propuesta de comunicación para uno de sus proyectos. (60 minutos) • Bloque 3: Definir el objetivo, el público y el mensaje central. Seleccionar los canales y las acciones de comunicación. Organizar las acciones en un calendario básico y definir responsables. Elegir dos indicadores para evaluar los resultados. Presentar el plan brevemente y recibir comentarios (30 minutos)	Un mini plan de comunicación cultural aplicable a una iniciativa real.

PERÚ | Ministerio de Cultura

ANEXO 2
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE	
Preguntas	**Opciones de respuesta**
1. Ámbito de las Industrias Culturales y creativas al que pertenece.	(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros. (2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, postproducción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico. (3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales. (4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros. (5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial. (6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores. (7) Otros.
II. DATOS DEL POSTULANTE	
2. Nombres	
3. Apellido paterno	
4. Apellido materno	
5. Nº de documento de identidad	
6. Correo electrónico	
7. Teléfono o celular	
8. Edad	
9. Género	(1) Femenino (2) Masculino (3) Prefiero no decirlo (4) Otro
10. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?	(1) Sí (2) No
11. Región de residencia	
12. Provincia de residencia	
13. Distrito de residencia	

14. Por sus costumbres y sus antepasados, usted es (marque sólo una opción)	1. Quechua 2. Aimara 3. Indígena u originario de la Amazonía (especifique) 4. Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) 5. Negro, moreno, zambo, mulato, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano 6. Nikkei 7. Tusán 8. Blanco 9. Mestizo 10. No sabe / no responde 11. Otro
15. En caso haya marcado "Indígena u originario de la Amazonía" o "Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario", especifique cuál:	
16. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)	1. Quechua 2. Aimara 3. Asháninka 4. Awajún / Aguaruna 5. Shipibo-Konibo 6. Shawí / Chayahuita 7. Matsigenka / Machiguenga 8. Achuar 9. Otra lengua indígena u originaria (especifique) 10. Castellano 11. Otra lengua extranjera (especifique) 12. Lenguas de señas peruanas 13. No escucha/o ni habla/o 14. No sabe / no responde
17. En caso haya marcado "Otra lengua indígena u originaria" u "Otra lengua extranjera", especifique cuál:	
18. Ocupación principal	
19. Ocupación secundaria	
20. Lugar de Labores	
21. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	(1) Si (2) No (3) No conoce RENTOCA
22. ¿Pertenece a alguna organización reconocida como Punto de Cultura?	(1) Si (2) No (3) No conoce el programa Puntos de Cultura
23. En caso haya marcado si, en la pregunta anterior, indique el nombre de la organización.	

III. SOBRE LA CONVOCATORIA	
24. ¿Cuál es su motivación para realizar este taller?	
25. Explique y desarrolle cuales son los tres desafíos que afronta un agente cultural en relación a la comunicación de sus iniciativas culturales	
26. Explique y desarrolle al menos tres impactos positivos que espera que el taller aporte a su práctica cultural	
27. Indique cuántos años lleva en el sector de las artes e industrias culturales.	(1) De 2 a 10 años (2) De 11 a 20 años (3) De 20 años a más
28. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	(1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) (2) Mailing (3) Amigos (4) Centro de estudios (5) Otros
V. AUTORIZACIÓN	
29. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?	(1) Si (2) No
*Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.	

Anexo N° 03
Carta de compromiso
Taller "¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?"

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° _____, con domicilio en _____ (dirección, distrito, provincia y departamento), me comprometo a participar activamente en el **Taller "¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?"**, realizado en el marco del Servicio **CONECTA**, el cual se desarrollará los días 03, 07, 10 y 14 de diciembre del 2026.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- No grabar y/o difundir las sesiones del curso. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- Luego de la finalización del curso, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de mejora continua, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del curso.
- Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio CONECTA.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

Nombres y apellidos:	**DNI/CE**
Fecha:	**Firma:**

Anexo N° 04
Carta de autorización de uso de imagen y voz
Taller "¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?"

Yo, _____

identificado/a con DNI N° _____ domiciliado/a en;_____

_____; y, con correo electrónico

_____; por medio del presente documento autorizo expresamente a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, conforme al artículo 15° del Código Civil, a captar mi imagen y voz para el registro de videos efectuados de mi participación en el **Taller "¿Cómo comunicar tus iniciativas culturales?"**, realizado en el marco del Servicio **CONECTA**, que se llevará a cabo los días 03, 07, 10 y 14 de diciembre del 2026.; en modalidad virtual sincrónica.

Asimismo, autorizo de manera expresa la transformación para la edición y adaptación a otros formatos que el Ministerio de Cultura considere convenientes del registro de los mencionados videos e imágenes, así como también autorizo su difusión y reproducción únicamente para fines didácticos y/o culturales, en la página oficial, plataformas digitales y/o redes sociales del Ministerio de Cultura.

Dejo expresa constancia que por medio del presente documento autorizo de manera gratuita e irrevocable lo antes mencionado en los términos del presente.

De otro lado, declaro estar informado/a que el Ministerio de Cultura garantiza el correcto tratamiento de mis datos personales en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; así como, la adecuada protección de los derechos autor que pudieran corresponder.

Fecha y lugar: _____

Nombre completo: _____

Firma: _____